

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de enero de 2010.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de ampliación y reforma del CEIP "Antonio Armelles", a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales en las obras de ampliación de los servicios centrales del Consorcio de Bomberos a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

5.- Incluir como miembro del Consejo Municipal de Bienestar Social a la Asociación Valenciana de Trastorno Bipolar, Unidad de Castellón.

6.- Designar como vocales de la Asamblea General del Patronato Municipal de Turismo de Castellón a don Manuel Martín-Lorente y Díaz Minguez y como suplente a don Juan Bellés Porcar; a don Miguel Angel Mallasén Quiles y

como suplente a don Sixto Bareberá Ferrnado y a don Francisco Sanz Segarra y como suplente a don Joaquín García Toledo.

7.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la Moción conjunta de los tres Grupos Municipales, donde se proponía desarrollar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Castellón Avanza 2009-2015 para atraer inversiones empresariales a Castellón, que relancen la economía productiva local, definir una estrategia local para la captación de inversiones empresariales generadoras de empleo, implementada en el Plan Estratégico Castelló Avanza, y con la cooperación de las instancias municipales relacionadas con el fomento de la economía y el trabajo y encargar a la Delegación de Economía y Hacienda que aglutine y coordine las iniciativas que resulten de la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico.

8.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la Declaración Institucional del Grupo Municipal BLOC instando a la Conselleria de Educación a que busque los mecanismos adecuados para evitar que estos retardos en el pago del importe de las becas y las ayudas en los comedores escolares, que perjudican de manera grave los centros de enseñanza y las empresas suministradoras de los menús, se vuelvan a producir.

9.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la Declaración Institucional del Grupo Municipal BLOC, exigiendo al Ministerio que no autorice prospecciones petrolíferas en las Islas Columbretes, su Parque Natural y su entorno.